



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



NUMERO: /2000 CONVERSION DE CAPITAL. VALOR
NOMINAL Y LA ELEVACION DEL
IMPORTE DE LAS ACCIONES.
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL Y LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE UNA COMPANIA
ANONIMA DENOMINADA BIENES &
RAICES BIRASOL S.A.-----

CUANTIA: \$ 4.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los VEINTICUATRO días del mes de NOVIEMBRE
del dos mil: ante mí, Abogada SARA
CALDERON REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA
CUARTA, de este Cantón, comparece a la
celebración de la presente escritura el señor
ALFREDO ALEJANDRO CUENTAS RAMOS, quien declara
ser de estado civil Divorciado, Ejecutivo, a
nombre y en representación de la Compañía BIENES
& RAICES BIRASOLS.A en su calidad de Gerente
General, según consta de la copia del
nombramiento debidamente certificada que se
adjunta como documento habilitante.- El
compareciente declara ser peruano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, habil para
contratar y a quien de conocerlo Dov Fé.-
Bien instruido en el objeto y resultados de
esta Escritura Pública de CONVERSION DEL CAPITAL



DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES
& RAICES BIRASOL S.A.. a cuyo
procede con amplia v entera
libertad, para que sea elevada a escritura
pública me presentó la minuta v documentos
habilitantes que son del tenor siguiente. - - -

SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una en
la cual conste la, que se realiza de
conformidad con lo dispuesto en el artículo
ocho de la Resolución número cero cero -
Q.I.J. cero cero ocho, publicada en el Registro
oficial número sesenta v nueve del miercoles tres
de mayo del dos mil, al tenor de las
estipulaciones siguientes. - - - - -

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración
de esta escritura el señor ALFREDO ALEJANDRO
CUENTAS RAMOS en su calidad de Gerente
General de BIENES & RAICES BIRASOL S.A. conforme
consta del nombramiento que se acompaña v
forma parte integrante del presente documento. - -

SEGUNDA: CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL VALOR
NOMINAL Y ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS
ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE BIENES & RAICES
BIRASOL S.A.- Yo, Alfredo Alejandro Cuentas
Ramos, en mi calidad de Gerente General de
Bienes & Raices BIRASOL S.A., declaro que por



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

cuanto el artículo ocho de la Resolución número
cero cero - Q.I.J. cero cero ocho dictada por
la Superintendencia de Compañías, autoriza a
Compañías Anónimas, previa las conversiones
respectivas, a señalar en forma expresa en sus
correspondientes estatutos el importe de su
capital suscrito y el valor nominal de sus
acciones, en dólares de los Estados Unidos de
América. Por los derechos que aquí represento,
opto por la conversión expresa, por lo que
una vez que la conversión materia del presente
instrumento se encuentre con resolución Aprobatoria
por parte de la Superintendencia de Compañías e
inscrita en el Registro Mercantil, el capital
social de Bienes & Raíces BIRASOL S.A. quedará
convertido de CIEN MILLONES DE SUCRES A
CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, dividido en CUARENTA ACCIONES DE
CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
cada una. Asimismo y de acuerdo a lo
establecido en el artículo once de la
Resolución número cero cero - Q.I.J. cero cero
ocho dictada por la Superintendencia de compañías,
adjunto como documento habilitante a esta
escritura el Acta de Junta General Extraordinaria
de Accionistas celebrada el día quince de
agosto del dos mil, elevó el importe de las
acciones de Bienes & Raíces BIRASOL S.A. a la





CIENT DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
cada una, v reforma de los artículos
Sexto del Estatuto Social v la
cláusula tercera de la Escritura de
Constitución de la compañía, los mismos que
en lo sucesivo tendrán el texto aprobados
en el Acta de Junta General Extraordinaria de
Accionistas que se adjunta como documento
habilitante. Una vez que la conversion se
encuentre inscrita en el Registro Mercantil, se
sustituirán los títulos de acciones emitidos por
nuevos títulos de acciones, en donde conste el
valor nominal de las acciones que serán de
Cien dólares de los Estados Unidos de América
cada una. Los títulos sustituidos se anularán
v se conservarán en el archivo de la
compañía. De igual manera el Libro de
Acciones v Accionistas será reemplazado por
otro en que los valores de sucres se
expresen en dólares de los Estados Unnidos
de América, quedando el libro sustituidos en
el archivo de la compañía. Agrege usted señor
Notario las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez de esta escritura.- Firmado)
Abogado Malinowsky Frías Gómez. Registro número
seis mil ochocientos treinta v uno. - HASTA
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA. - LEIDA esta escritura de principio

"Bienes & Raíces"
BIRASOL S.A.

Guayaquil, 20 de Octubre de 1997

Señor
ALFREDO CUENTAS RAMOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BIENES & RAICES "BIRASOL S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. En tal virtud usted reemplazará al Sr. Juan A. Cuentas quien presentó su renuncia.

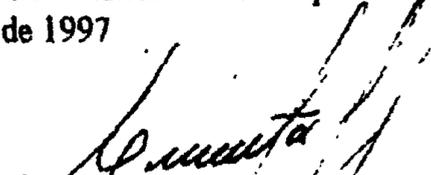
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de su cargo de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 18 de Septiembre de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de octubre de 1992.

Muy atentamente,


MARIA RIVERA CARDENAS
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BIENES & RAICES "BIRASOL S.A."** Guayaquil, 20 de octubre de 1997


ALFREDO CUENTAS RAMOS
C.I. # 090629804-7

Dirección Domiciliaria: Cdla. los Almendros Calle 2da. # 104 entre Principal Almendros y Gabiotas Mz. D





En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 82.131 Registro Mercantil No.
22.484 Repertorio No 35.302
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 05 de Diciembre de 1997

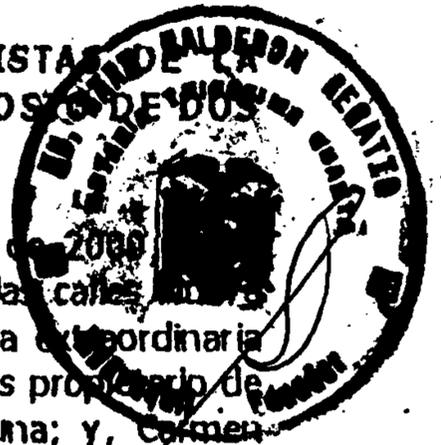
~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
58.659 del Registro Mercantil de 1995
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 05 de Diciembre de 1997

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA BIENES & RAICES BIRASOL S. A. QUINCE DE AGOSTO DE DOS
MIL.**



En la ciudad de Guayaquil, a las 14h30 horas, del día 15 de agosto de 2000 domicilio de la compañía Bienes & Raíces BIRASOL S. A., ubicada en las calles de Octubre 1911 y Esmeraldas, piso 9 oficina 903, se reúnen en forma extraordinaria los siguientes accionistas participantes: El señor Alfredo Cuentas Ramos propietario de 97.500 acciones individuales y nominativas de un mil sucres cada una; y, Carmen Amanda Salazar Bracco propietaria de 2.500 acciones individuales y nominativas de un mil sucres cada una. Los mismos que reunidos forman el cien por ciento del capital suscrito de la compañía.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías.

Presiden la sesión el señor Alfredo Cuentas Ramos y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la señorita Carmen Salazar Bracco. El Gerente General de la sesión dispone por secretaria que se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara instalada la sesión y somete a revisión de los presentes el orden del día expuesto en la convocatoria y después de que todos lo leen, lo aprueban por unanimidad quedando el mismo de esta forma:

1. Resolver la conversión del capital suscrito, del valor nominal y elevación del importe de las acciones de la compañía.
2. Reforma de estatutos sociales correspondientes y la escritura de constitución.

A continuación se trata el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Alfredo Cuentas Ramos, y dice que la Superintendencia de Compañías ha publicado en el Registro Oficial 69 del 3 de mayo de 2000 en que dispone que por cuanto el art. 8 de la Resolución número CERO CERO - Q. I. J. CERO CERO OCHO en la cual autoriza a las Compañías Anónimas previas las conversiones respectivas, a señalar de forma expresa en sus correspondientes estatutos el importe de su capital suscrito y el valor nominal de sus acciones en dólares de los Estados Unidos de América quedando éste convertido a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, asimismo establece en el artículo 11 la autorización del importe de las acciones que será dividido en CUARENTA ACCIONES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

La moción presentada por el señor Alfredo Cuentas Ramos es aprobada por unanimidad por todos los presentes y estos solicitan que inmediatamente el Asesor Legal de la compañía, redacte la minuta tomando en cuenta los cambios y disposiciones de la Superintendencia de Compañías para iniciar los trámites de la conversión del capital, del valor nominal y elevación del importe de las acciones de la compañía.

Por otra parte, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señorita Carmen Salazar Bracco y mociona que para coordinar la moción ya aprobada es necesario reformar los artículos correspondientes, que en adelante dirán lo siguiente:



ARTICULO QUINTO.- El Capital de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y esta dividido en CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una", capital que podrá ser aumentado por resolución de junta general de accionistas.

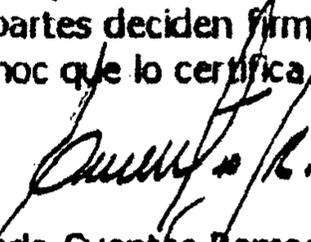
ARTICULO SEXTO: Las Acciones estarán numeradas del cero uno al cuarenta y serán firmadas por el Gerente General de la compañía.

CLAUSULA TERCERA.- DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: 1) Alfredo Alejandro Cuentas Ramos, ha suscrito y pagado treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y 2) Carmen Amanda Salazar Bracco ha suscrito y pagado una acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América.

La moción presentada es aprobada por unanimidad por todos los accionistas participantes.

De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, resolvió autorizar al señor Alfredo Cuentas Ramos para que realice todos los tramites pertinentes a la conversión del capital, valor nominal y la elevación del importe de las acciones, asimismo la reforma del estatuto social y la escritura de constitución de la compañía aprobados en esta sesión, así como también para que se otorgue la respectiva escritura publica en la que se agregara esta acta de junta extraordinaria de accionistas como documento habilitante y todos los demás tramites necesarios para una culminación satisfactoria.

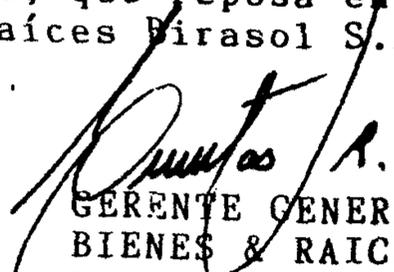
No habiendo otro punto mas que tratar y siendo las 15h30 horas, el Gerente pide un receso para redactar el acta de esta junta extraordinaria de accionistas. Hecha el acta, las partes deciden firmarla en unidad de acto, para lo cual firman junto a la Secretaria Ad-hoc que lo certifica


Alfredo Cuentas Ramos
Gerente General
BIENES & RAICES
BIRASOL S. A.


Carmen Amanda Salazar Bracco
Secretaria Ad-Hoc

Guayaquil, 7 de Noviembre de 2000

Certifico que es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía Bienes & Raíces Birasol S.A.


GERENTE GENERAL
BIENES & RAICES
BIRASOL S. A.

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

a fin por mí el Notario en alta
a el compareciente éste la apruebo
todas sus partes. se afirma. ratifico y
suscribe en unidad de acto y conmigo el
Notario DOY FE.



201006

P' COMPANIA ANONIMA BIENES & RAICES BIRASOL S.A.
R.U.C.# 0991246355001

ALFREDO ALEJANDRO CUENTAS RAMOS
C.C.# 090629804-7

LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO

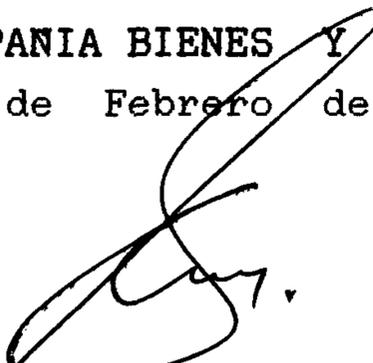
ANTE MI, en fé de ello confiero éste CUARTO TESTIMONIO -
que sello y firmo en Guayaquil, a cinco de Diciembre del
dos mil.-

Abg. Sara Calderon Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL



DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero uno - G- DIC - cero cero cero uno uno ocho cero, dictada por el Intendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías. Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, el trece de Febrero del dos mil uno, se toma nota al margen y sienta razón de la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA BIENES Y RAICES BIRASOL S.A.- Guayaquil, veinte de Febrero del dos mil uno.-




Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-020 000/180 dictada el 10 DE FEBRERO DEL 2001 por el Intendente de COMPAÑIA de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS

de la Compañía BIENES & BAPCOE BIRASOL S.A. de fojas 32.524/ a 32.534 número 7.194 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.408 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Marzo 29 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta ESCRITURA; al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, Marzo 29 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No.01-G-DIC-0001180, dictada por el Intendente de Compañías, el 13 de Febrero del 2001, se tomó nota de la Conversión del capital, Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BIENES & RAICES BIRASOL S.A., otorgada ante mí, el 18 de Septiembre de 1992.- Guayaquil, tres de Abril del dos mil uno.-

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

